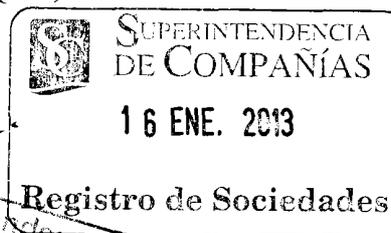


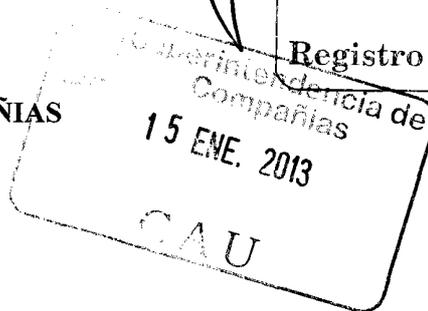
1922

Quito, 7 de enero de 2013

**ESCANEAR**



Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Att.  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**  
Presente.-



Quito  
H. J. C. P.

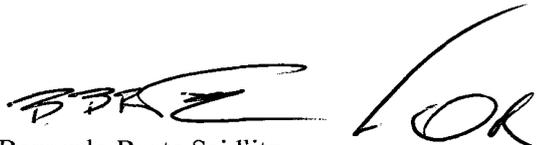
De mi consideración:

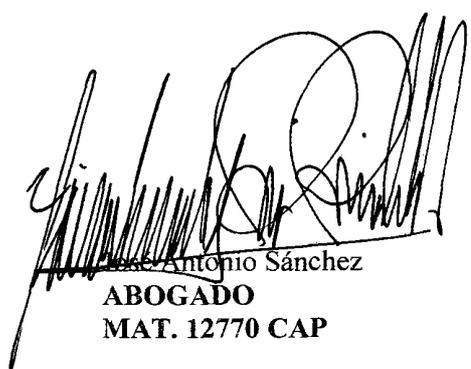
**Asunto: Cesión de participaciones AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.**

**Exp. No. 143658**

Adjunto a la presente remito una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales realizada en la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CÍA. LTDA., para su conocimiento y registro respectivo.

Atentamente,

  
Bernardo Beate Seidlitz  
GERENTE GENERAL  
AYALA & BEATE  
REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.

  
Antonio Sánchez  
ABOGADO  
MAT. 12770 CAP

Ingresada cesión  
de participaciones  
21/01/2013  
K



NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

62082

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

DESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPANIA AYALA & BEATE  
REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA

MARIO SANTIAGO AYALA ARMAS

A FAVOR DE

BERNARDO ESTEBAN BEATE SEIDLITZ

CUANTIA: 196,00

Di 3 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador hoy día,  
MIERCOLES CINCO DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DOCE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila,  
Notario Quinto del Cantón Quito a la  
celebración de la presente escritura  
comparecen al otorgamiento de la presente  
escritura pública: a) En calidad de CEDENTE,  
el señor Mario Santiago Ayala Armas, por sus  
propios y personales derechos, de estado civil  
soltero, de nacionalidad ecuatoriana. b) En  
calidad de CESIONARIO, el señor Bernardo  
Esteban Beate Seidlitz, por sus propios y  
personales derechos, de estado civil casado,  
de nacionalidad ecuatoriana. Los  
comparecientes están domiciliados en la ciudad  
de Quito, y son hábiles en derecho para  
contratar y obligarse, a quien de conocerle  
doy fe y me solicitan elevar a escritura

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

pública el contenido de la siguiente minuta:

1           SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras  
2           a su cargo sírvase incorporar una escritura  
3           pública de Cesión de Participaciones Sociales,  
4           de acuerdo a las siguientes cláusulas:

5           PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al  
6           otorgamiento de la presente escritura pública:

7           a) En calidad de CEDENTE, el señor Mario  
8           Santiago Ayala Armas, por sus propios y  
9           personales derechos, de estado civil soltero,  
10           de nacionalidad ecuatoriana. b) En calidad  
11           de CESIONARIO, el señor Bernardo Esteban Beate  
12           Seidlitz, por sus propios y personales  
13           derechos, de estado civil casado, de  
14           nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes

15           están domiciliados en la ciudad de Quito, y  
16           son hábiles en derecho para contratar y  
17           obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES: a) Mediante

18           escritura pública otorgada el primero de  
19           noviembre del dos mil once, ante el Notario  
20           Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor  
21           Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro  
22           Mercantil del cantón Quito, el siete de  
23           diciembre del dos mil once, se constituyó

24           legalmente la compañía AYALA & BEATE  
25           REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA. con un  
26           capital de cuatrocientos dólares de los  
27           Estados Unidos de América pagado en su  
28           totalidad; b) Actualmente el capital social de



NOTARIA  
QUINTA

Notaría 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

la compañía asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra integrado y pagado en su totalidad, de la siguiente manera: -----

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	Nb. de participaciones
Bernardo Esteban Beate Seidlitz	US\$ 196.00	196
Mario Santiago Ayala Armas	US\$ 196.00	196
Zoila Karina Nevarez Macías	US\$ 8.00	8
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 400.00</b>	<b>400</b>

c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día veintiuno de noviembre del dos mil doce, con el voto unánime del capital social, autorizó al socio Mario Santiago Ayala Armas a realizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

C.1.) El señor Mario Santiago Ayala Armas cede ciento noventa y seis participaciones sociales que tiene en la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA. a favor del señor Bernardo Esteban Beate Seidlitz. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor Mario Santiago Ayala Armas, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere todas

1 sus participaciones sociales, acumulativas e  
2 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos  
3 de América de valor nominal, pagadas en su  
4 totalidad, suscritas en el capital de la  
5 compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES  
6 ECUADOR CIA. LTDA, a favor del señor Bernardo  
7 Esteban Beate Seidlitz. La indicada cesión  
8 comprende la totalidad de los derechos del  
9 CEDENTE sobre las participaciones sociales  
10 cedidas, es decir involucran los derechos que  
11 pueden corresponder a su respectiva  
12 participación por reservas, superávit, los  
13 valores que le correspondan y se encuentren en  
14 la cuenta aportes para futuras  
15 capitalizaciones y cualquier otro concepto, de  
16 tal manera que, el CEDENTE al ceder y enajenar  
17 dichas participaciones lo hace con todos los  
18 derechos, ventajas y privilegios sin  
19 reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.-  
20 ACEPTACION: El señor Bernardo Esteban Beate  
21 Seidlitz, por sus propios y personales  
22 derechos, en calidad de CESIONARIO, en forma  
23 libre y voluntaria declara que acepta la  
24 presente cesión de participaciones sociales  
25 que se hace a su favor. QUINTA.- CAPITAL  
26 ACTUAL.- De conformidad con el presente  
27 contrato el cuadro distributivo del capital  
28 social de la compañía AYALA & BEATE  
REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA. queda



NOTARIA  
QUINTA

Notaría 5ta



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

conformado de la siguiente manera: -----

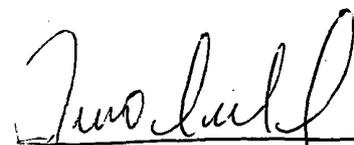
*Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SOCIO	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	No. de participaciones
Bernardo Esteban Beate Seiditz	US\$ 392	392
Zoila Karina Nevarez Macías	US\$ 8	8
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 400.00</b>	<b>400</b>

SEXTA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia del consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. SÉPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones sociales se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. Sírvase señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) José Antonio Sánchez, Abogado con matrícula número doce mil setecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos

1 legales del caso, y, leída que le fue  
2 íntegramente la presente escritura al  
3 compareciente, por mí el Notario, se ratifica  
4 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo  
5 cual doy fe.-

6  
7 

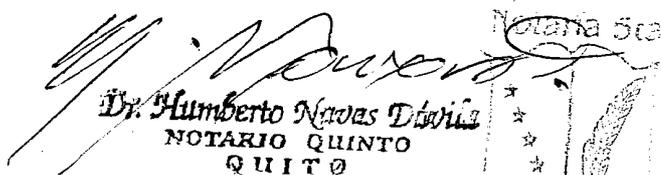
8 MARIO SANTIAGO AYALA ARMAS

9 C.C.No: 171634905-3

10  
11  
12 

13 BERNARDO ESTEBAN BEATE SEIDLITZ

14 C.C.No. 170832741-3

15  
16  
17  
18   
19 Dr. Humberto Navas Dávila  
20 NOTARIO QUINTO  
21 QUITO



23 Luis Humberto Navas D.  
24 Quito Ecuador

25  
26  
27  
28



ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 21 de noviembre de 2012, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle E16A No. N33-76 y N33C, de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía señores: *Jose Humberto Navas D. Quito Ecuador*

- Bernardo Esteban Beate Seidlitz, por sus propios y personales derechos, propietario de 196 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 196 votos;
- Mario Santiago Ayala Armas, por sus propios y personales derechos, propietario de 196 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 196 votos; y,
- Zoila Karina Nevarez Macías, por sus propios y personales derechos, propietaria de 8 participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 8 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

**1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 196 participaciones sociales que tiene el señor Mario Santiago Ayala Armas en la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor Bernardo Esteban Beate Seidlitz.**

Aceptado el Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad - Hoc de la señora Zoila Karina Nevarez Macías y actúa como Secretario Ad - Hoc el señor José Antonio Sánchez.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios.

Sometido a consideración el Orden del Día, la Junta General resuelve lo siguiente:

**1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 196 participaciones sociales que tiene el señor Mario Santiago Ayala Armas en la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor Bernardo Esteban Beate Seidlitz:**

El señor Secretario Ad - Hoc pone en consideración de la Junta la voluntad del señor Mario Santiago Ayala Armas de ceder 196 participaciones sociales que tiene en la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA a favor del señor Bernardo Esteban Beate Seidlitz. Los asistentes, luego de una corta deliberación, resuelven por unanimidad aprobar la propuesta y conceder la autorización para la cesión de las participaciones mencionadas.

Tratado y resuelto el Orden del Día, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta, la cual puesta en consideración de los presentes, es aprobada por unanimidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 10H00.

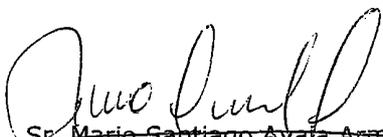
Para constancia de lo expresado, firman los socios, la Presidente Ad - Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



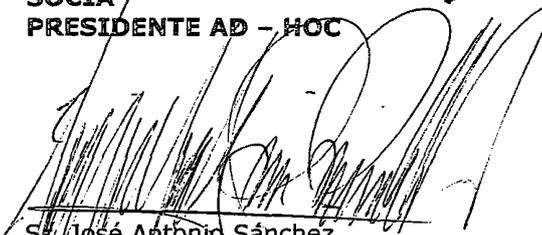
Sr. Bernardo Beate Seidlitz  
**SOCIO**



Sra. Zoila Karina Nevarez Macías  
**SOCIA**  
**PRESIDENTE AD - HOC**



Sr. Mario Santiago Ayala Armas  
**SOCIO**



Sr. José Antonio Sánchez  
**SECRETARIO AD - HOC**

Notaria 5ta



Quito, 13 de noviembre de 2012

Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

Señor:  
**BERNARDO ESTEBAN BEATE SEIDLITZ**  
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día 13 de noviembre de 2012, resolvió elegirlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **2 AÑOS**, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

En su calidad de Gerente General ejercerá la Representación Legal de la Compañía, en todo acto judicial o extrajudicial, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el Artículo Trece de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía **AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública celebrada el primero de noviembre del 2.011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 7 de diciembre del mismo año.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

**Sr. Mario Ayala Armas**  
**SECRETARIO**

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 13 de noviembre de 2012.

**Sr. Bernardo Esteban Beate Seidlitz**  
**GERENTE GENERAL**  
**AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.**  
**C.C. 170832794-3**

Lo enmendado vale.

"AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **16128** del Registro de

Nombramientos Tomo N° .....  
Quito, a **30 NOV 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Notaría 5ta

Quito, 5 de diciembre de 2012



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito Ecuador

**CERTIFICADO**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2012 resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Mario Santiago Ayala Armas, por sus propios y personales derechos, cede 196 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de USD 1,00 de valor nominal, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital de la compañía AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR a favor del señor Bernardo Esteban Beate Seidlitz.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, patrimonio, superávit, los valores que les correspondan y se encuentren en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al ceder dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

Sr. Bernardo Beate Seidlitz  
**GERENTE GENERAL**  
**AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.**


 CIUDADANÍA 170827943  
 BEATE SEIDLITZ BERNARDO ESTEBAN  
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 ES ABRIL 1982  
 015- 0123 06442 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1922  
  
*B. BEATE*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242  
 CASADO ANA MARIA CEVALLOS FUENZALIDA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 BERNARDO OSCAR BEATE  
 PATRICIA MARIANA SEIDLITZ  
 QUITO 18/12/2008  
 18/12/2020  
 REN 0613383  
  




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 335-0021 1708327943  
 NÚMERO CÉDULA  
 BEATE SEIDLITZ BERNARDO ESTEBAN  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA QANTÓN  
 CHAUPICRUZ ZONA  
 PARROQUIA *3-23-57-043*  
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRAL  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 171634905-3  
 AYALA ARMAS MARIO SANTIAGO  
 19 MARZO 1950  
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA  
 008-0171 04350  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1950

*[Signature]*

ECUATORIANA 7354472242  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICIPANTE  
 MARIO SANTIAGO AYALA  
 12.12.2018

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

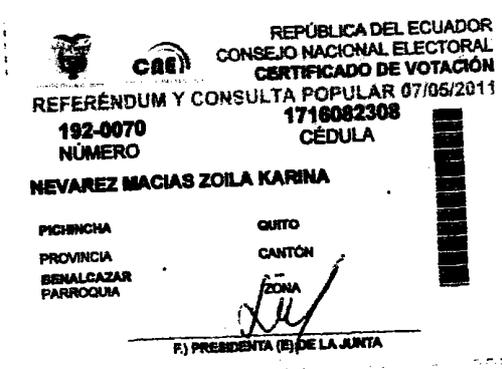
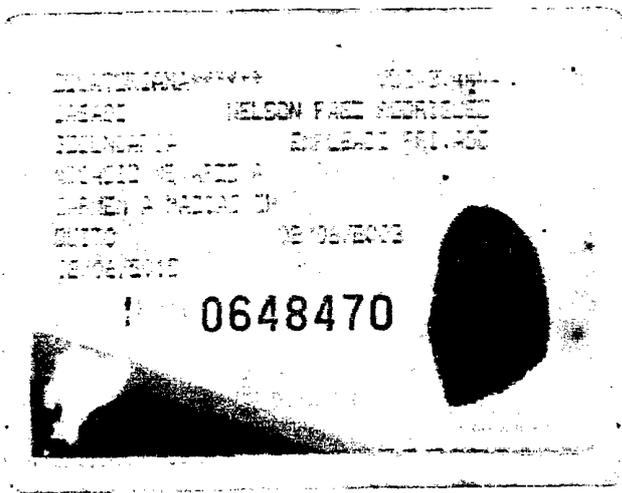
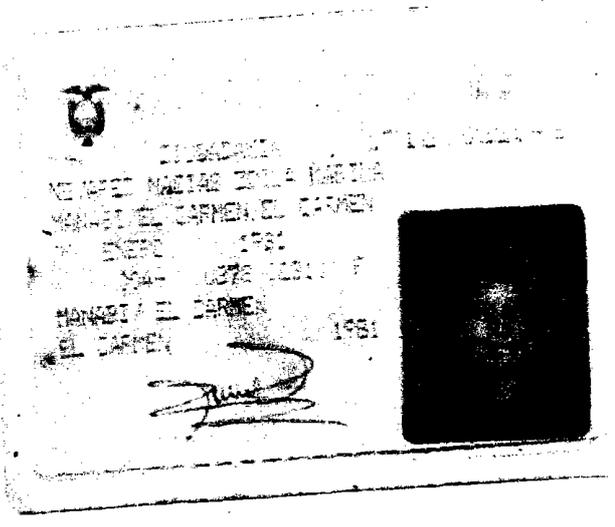
193-0017 NÚMERO  
 1716349053 CÉDULA

AYALA ARMAS MARIO SANTIAGO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*

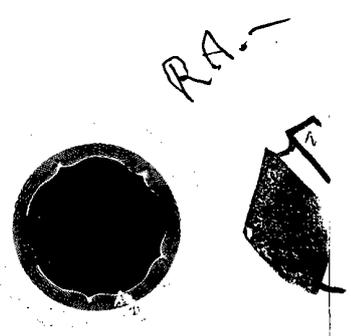
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA <sup>310</sup> COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
**Dr. Humberto Navas Dávila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

**Notaría 5ta**  
  
**Luis Humberto Navas D.**  
Quito Ecuador



RQ.

...ZON; EN ESTA FECHA Y EN MÍ CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA CELEBRADO ANTE MÍ CON FECHA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR MARIO SANTIAGO AYALA ARMAS A FAVOR DE BERNARDO ESTEBAN BEATE SEIDLITZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DE ESTE CANTON CON FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mer.*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mer.:  
Quito - Ecuador





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4140** del **REGISTRO MERCANTIL** de siete de diciembre del dos mil once, a fs. 3716, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **“AYALA & BEATE REPRESENTACIONES ECUADOR CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Quinta del cantón.- Quito, veinte y seis de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

